Liquidación de costas, elaborada por el Secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero, Guayabal, Tolima, dentro del proceso ejecutivo seguido a continuación del proceso Verbal de Espuma Sa Esp y Urbes Sas contra Espag S.a. Radicación 73055408900120200000501

Agencias en Derecho……$ 1'000.000.00
Gastos de Notificación…….…… 24.000.00

Total: $ 1'024.000.00

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Febrero 28 de 2024.- En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando liquidación de costas efectuada por la secretaría.-

Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo a continuación del verbal
Espuma Sa Esp y Urbes Sas vs
Espag Sa
Radicación: 2020-00005-01

Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, como quiera que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez